



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 16 2

La Paz, 24 MAYO 2024



VISTOS:

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) mediante nota Cite: MJTI-DESP-NE-Z-475-2024, solicita la aprobación de las escalas salariales del MJTI, del Comité Nacional de Personas con Discapacidad y de la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía, en aplicación al Decreto Supremo N° 5155 de 1 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Inciso a), Artículo 3 del Decreto Supremo N° 5155, establece el Incremento Salarial de hasta el tres por ciento (3%) para los Ministerios de Estado del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, en los niveles establecidos en la Escala Maestra según Anexo de la misma norma.

Que el Inciso b), Artículo 3 del señalado Decreto Supremo N° 5155, establece el Incremento Salarial de hasta el tres por ciento (3%) para las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

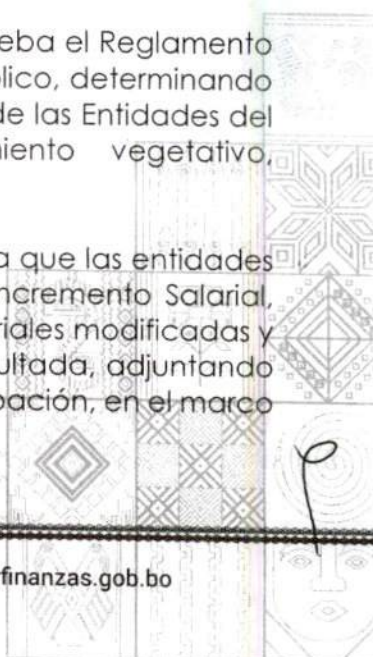
Que el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del meritado Decreto Supremo N° 5155 señala que para su cumplimiento, las entidades deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la escala salarial modificada y aprobada mediante Resolución de la Máxima Instancia legalmente facultada hasta el 17 de mayo de 2024, de acuerdo a la estructura organizacional establecida para el sector público, para su correspondiente evaluación y aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en aplicación de la Disposición Final Tercera del mencionado Decreto Supremo, el Incremento Salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2024.

Que la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, determinando los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que el Parágrafo I del Artículo 11 del precitado Reglamento determina que las entidades beneficiarias previstas en los Decretos Supremos que dispongan el Incremento Salarial, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales modificadas y aprobadas mediante norma de la Máxima Instancia Legalmente Facultada, adjuntando los Informes Técnico y Legal respectivos, para su correspondiente aprobación, en el marco de la normativa vigente.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO





ESTADO PLURINACIONAL DE

BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

16



Que en atención a los requisitos exigidos por el Decreto Supremo N° 5155 así como por el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional emitió la Resolución Ministerial N° 054/2024 de 13 de mayo de 2024, sustentada en los informes técnico y jurídico correspondientes, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USS/INF/N° 056/2024, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. N° 095/2024 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

Que en el marco del Parágrafo IV, Artículo 8 de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión, la información que sea presentada ante los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad.

Que en aplicación del Artículo 4 de la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023 y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad solicitante, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales vigentes.

POR TANTO:

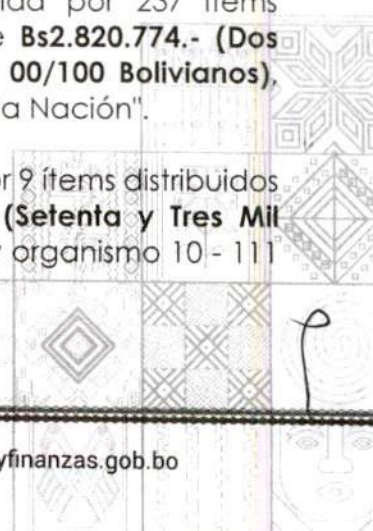
La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de la normativa citada precedentemente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las escalas salariales, con incremento salarial de hasta el tres por ciento (3%) con retroactividad al 1 de enero de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional**, constituida por 237 ítems distribuidos en 22 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs2.820.774.- (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**, financiado con fuente y organismo 10 - 111 "Tesoro General de la Nación".
- **Comité Nacional de Personas con Discapacidad**, constituida por 9 ítems distribuidos en 7 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs73.715.- (Setenta y Tres Mil Setecientos Quince 00/100 Bolivianos)**, financiado con fuente y organismo 10 - 111 "Tesoro General de la Nación".

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO





- Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía, constituida por 75 ítems distribuidos en 8 niveles salariales, con un costo mensual de Bs675.762.- (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Dos 00/100 Bolivianos), financiado con fuente y organismo 10 - 111 "Tesoro General de la Nación".

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto deberá cumplir las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[Handwritten signature]
Marcelo Montenegro Gómez García
 MINISTRO DE ECONOMIA
 Y FINANZAS PÚBLICAS

[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elmer Nicolás Quisbert Mamani
 Encargado de Archivo Legal
 Dirección General de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

COPIA LEGALIZADA

ESCALA SALARIAL

(Expresado en Bolivianos)

162

ENTIDAD : 030 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 FUENTE: 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
 ORG. FIN.: 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

CATEGORIA	NIVEL ESCALA SALARIAL MAESTRA	DENOMINACION DEL PUESTO (SEGÚN ESCALA SALARIAL MAESTRA)	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL	
SUPERIOR	1	MINISTRO	1	22.202	22.202,00	
	2	VICEMINISTRO	5	21.440	107.200,00	
EJECUTIVO	3	DIRECTOR GENERAL	14	20.724	290.136,00	
	5	JEFE DE UNIDAD II JEFE DE GABINETE	1	19.027	19.027,00	
	6	JEFE DE UNIDAD III- ESPECIALISTA I	2	18.649	37.298,00	
	7	JEFE DE UNIDAD IV - ESPECIALISTA II	19	17.991	341.829,00	
	8	RESPONSABLE I - ESPECIALISTA III	7	16.541	115.787,00	
	10	RESPONSABLE III- PROFESIONAL II	3	15.126	45.378,00	
	11	RESPONSABLE IV - PROFESIONAL III	22	14.574	320.628,00	
OPERATIVO	12	PROFESIONAL IV	5	13.786	68.930,00	
	13	PROFESIONAL V	12	13.077	156.924,00	
	14	PROFESIONAL VI	5	12.054	60.270,00	
	15	PROFESIONAL VII - TECNICO I	6	11.344	68.064,00	
	16	PROFESIONAL VIII - TECNICO II	25	10.792	269.800,00	
	17	PROFESIONAL IX - TECNICO III - SECRETARIA MINISTRO	29	9.846	285.534,00	
	18	TÉCNICO IV	20	9.218	184.360,00	
	19	TÉCNICO V - SECRETARIA VICEMINISTRO	17	8.192	139.264,00	
	20	TÉCNICO VI - SECRETARIA DIRECCION GENERAL - CHOFER MINISTRO - UJIER MINISTRO	21	7.326	153.846,00	
	21	ADMINISTRATIVO I - SECRETARIA UNIDAD - CHOFER VICEMINISTRO - UJIER VICEMINISTRO	17	6.334	107.678,00	
	23	ADMINISTRATIVO III - UJIER DE UNIDAD	1	5.121	5.121,00	
	24	ADMINISTRATIVO IV	3	4.804	14.412,00	
	26	AUXILIAR II	2	3.543	7.086,00	
	TOTAL NUMERO DE ITEMS			237		
	TOTAL COSTO MENSUAL					2.820.774,00
TOTAL COSTO ANUAL					33.849.288,00	

Zenon Pedro Mamani Ticona
 Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Roberto Carlos Benavente Miranda
 HABILITADO
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Lic. Nicolska Ericka Quisbert Lliuya
 JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Lic. Lorna Alcira Camacho Garcia
 DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Iván Lima Magne
 MINISTRO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Gloria Villanueva Cardo
 Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

COPIA LEGALIZADA

ESCALA SALARIAL - CONALPEDIS

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 030 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
FUENTE: 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
ORG. FIN.: 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

162

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	1	14.574	14.574,00
OPERATIVO	2	RESPONSABLE	1	10.792	10.792,00
	3	PROFESIONAL	2	9.846	19.692,00
	4	TÉCNICO	1	7.326	7.326,00
	5	ADMINISTRATIVO I	2	6.334	12.668,00
	6	ADMINISTRATIVO II	1	5.120	5.120,00
	7	AUXILIAR	1	3.543	3.543,00
TOTAL NUMERO DE ITEMS			9		
COSTO TOTAL MENSUAL					73.715,00
COSTO TOTAL ANUAL					884.580,00

Zenon Pedro Mamari Ticona
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Roberto Carlos Acho Miranda
HABILITADO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Lic. Nikoska Ericka Gisbert Lluy
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Lic. Lorna Alciza Camacho Garcia
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Iván Lima Magne
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Gloria Villanueva Cardoso
Directora General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

COPIA LEGALIZADA

ESCALA SALARIAL - GESTORA SAJ-RPA

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 030 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 GESTORA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y REGISTRO PUBLICO DE LA ABOGACIA
 FUENTE: 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
 ORG. FIN.: 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

162

CATEGORIA	NIVEL ESCALA SALARIAL MAESTRA	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR GENERAL	1	20.724	20.724,00
	2	JEFE DE UNIDAD	4	16.541	66.164,00
	3	RESPONSABLE - ESPECIALISTA	8	10.792	86.336,00
	4	PROFESIONAL I	7	9.846	68.922,00
	5	PROFESIONAL II - TECNICO I	8	9.218	73.744,00
	6	PROFESIONAL III - TECNICO II	36	7.828	281.808,00
	7	TÉCNICO III	10	7.326	73.260,00
	8	ADMINISTRATIVO	1	4.804	4.804,00
TOTAL NUMERO DE ITEMS			75		
TOTAL COSTO MENSUAL					675.762,00
TOTAL COSTO ANUAL					8.109.144,00

Zenon Pedro Mamani Ticona
 Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Roberto Carlos Aedo Miranda
 HABILITADO
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Lic. Nicoska Ericka Quisbert Llully
 JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Lic. Lorna Alcira Camacho Garcia
 DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Iván Lima Magne
 MINISTRO DE JUSTICIA Y
 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Gloria Villanueva Cardoso
 Directora General de Programación
 y Gestión Presupuestaria
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas